
	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	



PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGÍA

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 11 de julio de 2023 Firma	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología Fecha: 19 de julio de 2023 Firma	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 21 de julio de 2023 Firma
María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC)	M ^a Jesús Fernández Sánchez (Secretaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad)	Ana Belén Borrachero Cortés (Secretaria Académica)

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1.- Normativa estatal	3
3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura	3
3.3.- Normativa de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1.- Subproceso 1. Oferta y adjudicación de plazas de prácticas externas.	5
5.2.- Subproceso 2. Desarrollo de prácticas externas.	7
5.3.- Subproceso 3. Análisis de resultados.....	8
6.- UNIDADES IMPLICADAS	9
7.- DOCUMENTOS	10
8.- DIAGRAMA	12
8.1.- Subproceso 1. Oferta y adjudicación de plazas de prácticas externas.	12
8.2.- Subproceso 2. Desarrollo de prácticas externas.	12
8.3.- Subproceso 3. Análisis de resultados.....	13
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
10.- ARCHIVO	14
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	15
12.- ANEXOS.....	15
P/CL011_FEyP_AII. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA “PRÁCTICUM II” DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	17
P/CL011_FEYP_AV. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	21
P/CL011_FEYP_AVII. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL TUTOR EXTERNO	26
P/CL011_FEYP_AVIII. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO.....	27
P/CL011_FEYP_AIX. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	28
P/CL011_FEYP_AX. MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES	29

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

1.- OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión de las prácticas externas de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Educación y Psicología (FEyP), desarrolladas en el marco de los convenios de cooperación educativa suscritos entre la UEx y otras instituciones públicas o privadas.

2.- ALCANCE

Este proceso se aplica en la gestión y supervisión de las prácticas externas (tanto curriculares como extracurriculares) desarrolladas por los alumnos de los grados y másteres impartidos en la FEyP.

3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en este procedimiento es de tres ámbitos: del Estado, de la UEx y del Centro.

3.1.- Normativa estatal



- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2/10/2015).
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. (BOE 30/07/2014).
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE 29-09-2021).
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE 31/12/2010).
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario (BOE núm. 70, de 23/03/2023).
- Planes de Estudios de las diferentes carreras y titulaciones del Estado Español.

3.2.- Normativa de la Universidad de Extremadura

- Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo de las prácticas externas de las titulaciones en Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria.
- Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo de las prácticas externas de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster y de los estudios conducentes a la obtención de la Certificación Oficial de la Formación Pedagógica y Didáctica.
- Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura. Resolución de 26 de julio de 2017, de la

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	3/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la normativa de prácticas externas (DOE 09-08-2017).

3.3.- Normativa de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)

- Memorias de verificación de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.
- Normativa de Prácticas Externas de la Facultad de Educación y Psicología.

4.- DEFINICIONES

- **Tutor académico:** Profesor de la FEyP encargado de realizar el seguimiento de las prácticas externas y de evaluar a uno o varios estudiantes.
- **Tutor externo (o tutor de la entidad colaboradora):** Es la persona responsable de dirigir y supervisar a uno o varios alumnos de prácticas dentro del centro educativo o de la institución externa colaboradora en la que el alumnado realiza las prácticas externas.
- **Prácticas externas:** Constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisadas por la FEyP, cuyo objetivo es permitir la aplicación y el enriquecimiento de los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales. Incluyen las prácticas externas curriculares y las prácticas extracurriculares.
- **Prácticas externas curriculares:** Prácticas externas incluidas en los planes de estudio de las siguientes titulaciones que se imparten en la FEyP: Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Psicología, Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria (Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers) y Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- **Prácticas externas extracurriculares:** Prácticas externas que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación y que, aun teniendo los mismos fines que las prácticas externas curriculares, no forman parte del correspondiente plan de estudios. No obstante, serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título (SET) conforme determine la normativa vigente.
- **Comisión de prácticas externas:** Su composición es aprobada en Junta de Facultad y esta comisión será la responsable de la organización, la supervisión y el análisis del proceso de gestión de las prácticas externas del Centro.



5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

En la FEyP se desarrollan prácticas externas en cinco titulaciones diferentes:

- Grado en Educación Infantil: Cuenta con dos asignaturas de prácticas curriculares de 24 créditos cada una: "Prácticum I" y "Prácticum II".

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	4/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

- Grado en Educación Primaria: Cuenta con dos asignaturas de prácticas curriculares de 24 créditos cada una: “Prácticum I” y “Prácticum II”).
- Grado en Psicología: Cuenta con una asignatura de prácticas curriculares de 18 créditos, denominada “Iniciación actividad profesional”.
- Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria: Cuenta con una asignatura de prácticas curriculares de 12 créditos por cada una de las cuatro especialidades ofertadas, denominadas: “Prácticas Docentes (Especialidad en Artes)”, “Prácticas Docentes (Especialidad en Economía y Empresa)”, “Prácticas Docentes (Especialidad en Orientación Educativa)” y “Prácticas Docentes (Especialidad en Tecnología)”.
- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria: Cuenta con una asignatura de prácticas curriculares de 6 créditos, denominada “Prácticas en centros bilingües (Inglés)”.

Además, en todas las titulaciones se ofrece la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares. Las prácticas extracurriculares, a diferencia de las prácticas curriculares, podrán ser solicitadas por el estudiante en cualquier momento del curso académico siempre que haya aprobado el 50% del grado que está cursando, y en el caso del Grado en Educación Infantil y Educación Primaria, haber aprobado la asignatura del “Prácticum I”. Todas las prácticas externas extracurriculares requerirán la firma de un convenio previo de Cooperación Educativa entre la empresa/institución y la UEx, según modelo oficial, que se someterá a la consideración y aprobación del Consejo de Gobierno. El convenio establecerá el marco regulador de las relaciones entre el estudiante, la entidad colaboradora y la UEx. El tiempo de duración de las prácticas extracurriculares variará en función de la titulación que se encuentren cursando según la Normativa de Prácticas de la FEyP, aunque como mínimo tendrá una duración de 50 horas en todas las titulaciones. A la hora de asignar centro, las prácticas curriculares tienen preferencia sobre las extracurriculares.

En la FEyP el proceso de Gestión de Prácticas Externas se estructura en tres subprocesos relacionados entre sí:

- Oferta y adjudicación de plazas de prácticas externas.
- Desarrollo de prácticas externas.
- Análisis de resultados.

5.1.- Subproceso 1. Oferta y adjudicación de plazas de prácticas externas.



El subproceso de oferta y adjudicación de plazas se realizará teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados y el número de plazas de tutores externos de centros disponibles para el curso académico en curso.

En el caso de las prácticas curriculares la asignación de centros de prácticas se realizará siguiendo los siguientes pasos. Los plazos de cada uno de ellos varían en función de las diferentes titulaciones y se publican con la suficiente antelación en la página web de la FEyP para que esté accesible en función de la asignatura de prácticas en cuestión antes del comienzo de este subproceso.

1. **Búsqueda de instituciones o empresas para la realización de prácticas.** Las prácticas externas de la FEyP se desarrollan, principalmente, en centros de educativos acogidos a la convocatoria de selección de

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	5/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

centros de formación en prácticas que cada curso académico convoca la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura. Esta oferta incluye una selección de centros de educación formal sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Especial pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Extremadura, que ofertan profesores tutores dispuestos a acoger a alumnos de prácticas.



Se podrá incluir en esta oferta una selección de centros de educación no formal y asociaciones que no están recogidos en esta oferta en el caso de que la demanda de una determinada especialidad sea superior al número de plazas ofertadas.

Para el caso de las prácticas externas pertenecientes al Grado en Psicología los centros de realización de prácticas serán aquellos centros o instituciones con los que la Universidad de Extremadura tiene establecido un Convenio de Colaboración Educativa. Asimismo se abre la posibilidad a nuevas instituciones que deseen firmar convenio de cooperación con la Universidad de Extremadura. Será el Vicedecanato de Prácticas el responsable de determinar la idoneidad o no de la incorporación de nuevos centros, instituciones o empresas para la realización de prácticas externas.

2. **Publicación de los listados de plazas y centros para la realización de prácticas externas curriculares.** Se publicará la disponibilidad de plazas y centros para la realización de las prácticas externas en las correspondientes titulaciones y/o menciones a través de diversos listados creados por el Vicedecanato de Prácticas (P/CL011_FEyP_D001, P/CL011_FEyP_D002, P/CL011_FEyP_D003 y P/CL011_FEyP_D004). Esta información, así como las fechas de interés de este paso, se hará pública en la página web de la FEyP.
3. **Solicitud de centro de prácticas externas curriculares por parte del alumnado.** La solicitud de centros de prácticas externas por parte del alumnado se realizará mediante llamamiento, o cuando no sea posible, a través de un formulario electrónico específico (formulario de Google) para cada titulación (P/CL011_FEyP_D005, P/CL011_FEyP_D006, P/CL011_FEyP_D007, P/CL011_FEyP_D008 y P/CL011_FEyP_D009). Se pedirá al alumnado que seleccione y ordene por preferencia un número determinado de centros de prácticas a partir de un listado de opciones predefinido por el Vicedecanato de Prácticas. Las fechas de interés de este paso, se harán públicas con la suficiente antelación en la página web de la FEyP.
4. **Asignación del alumnado a los centros de prácticas externas curriculares.** Una vez recogida esta información el Vicedecanato de Prácticas procederá a realizar la asignación del alumnado a los centros de prácticas (P/CL011_FEyP_D010, P/CL011_FEyP_D011, P/CL011_FEyP_D012, P/CL011_FEyP_D013 y P/CL011_FEyP_D014). Esta se realizará teniendo en cuenta los criterios recogidos en la Normativa de Prácticas de la FEyP (P/CL011_FEyP_D015). Las fechas de interés de este paso y toda la información del mismo se hará pública con la suficiente antelación en la página web de la FEyP.
5. **Comunicación de asignaciones a los centros de prácticas externas curriculares y a los tutores académicos.** Posteriormente, desde el Vicedecanato de Prácticas se procederá a la comunicación de estas asignaciones a los responsables de los centros de prácticas y a los tutores académicos. Cabe recordar que cada alumno contará con dos tutores durante el desarrollo de sus prácticas. Por una parte, el alumnado contará con la orientación y el seguimiento de un tutor en el centro de prácticas (tutor externo), que será asignado por el propio centro de prácticas. Esta asignación se realizará una vez comunicado al centro el listado de alumnos que realizarán las prácticas. Por otra parte, el alumnado contará con la orientación y el seguimiento de un tutor académico en la propia FEyP, que será propuesto por los departamentos para cada curso académico. Para ello el Vicedecanato de Prácticas solicitará al inicio del curso la propuesta de tutores académicos a los departamentos implicados en las diferentes titulaciones. Las fechas de interés de este

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	6/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

paso y la información relativa al mismo se hará públicas con la suficiente antelación en la página web de la FEyP.

Las prácticas extracurriculares, independientemente de la titulación a la que pertenezcan, se realizarán a demanda del estudiante. Por ello el proceso de asignación será personalizado dependiendo de los intereses del estudiante y de la disponibilidad de centros. El periodo para la solicitud y gestión de la realización de las prácticas extracurriculares será del 1 de octubre al 15 de mayo de cada curso académico. Toda la información relativa a las prácticas extracurriculares así como la guía de ayuda y el formulario de solicitud es pública y está accesible desde la página web de la FEyP.

5.2.- Subproceso 2. Desarrollo de prácticas externas.

1. Antes de que el estudiante se incorpore al centro de prácticas, **se desarrollan sesiones iniciales con el tutor académico**. Estos seminarios obligatorios se fijan en los calendarios de prácticas establecidos para las diferentes titulaciones y vienen recogidos en las fichas docentes, guías y planes de prácticas de las respectivas asignaturas de prácticas.
2. **Incorporación del alumnado a la plaza en el centro de prácticas externas curriculares**. Los periodos de realización de las prácticas curriculares serán los aprobados por Junta de Facultad o por las Comisiones de Coordinación de la Titulación intercentro correspondiente. Estarán publicados tan pronto sean conocidos en la página web de la FEyP. En la incorporación al centro de prácticas, el alumnado deberá aportar la siguiente documentación:
 - Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual. La obtención de este certificado es responsabilidad del estudiante.
 - Compromiso de confidencialidad que deberá entregar al coordinador de prácticas del centro de destino (en el caso del Grado en Psicología deberá entregarse al tutor de prácticas).
 - Carta de presentación que entregará al tutor externo que permite la puesta en contacto del tutor académico y el tutor externo.



En el caso de las prácticas extracurriculares, el Vicedecanato de Prácticas comunicará al centro de prácticas los datos del alumno de prácticas y el periodo de desarrollo de las mismas. En los casos en los que fuera necesario el alumno deberá aportar la documentación que se describe para las prácticas curriculares.

3. **Seguimiento de las prácticas**. El tutor académico contactará con el tutor externo para el correcto desarrollo del seguimiento de las prácticas, orientando al alumnado a través de los diferentes seminarios y realizando su seguimiento individual. Las características de las actividades de seguimiento y la frecuencia de estas dependerán de las distintas titulaciones y se encuentran recogidas en las diferentes guías y planes de prácticas (P/CL011_FEyP_D016, P/CL011_FEyP_D017, P/CL011_FEyP_D018, P/CL011_FEyP_D019 y P/CL011_FEyP_D020).

La persona responsable del Vicedecanato de Prácticas deberá ser informada de cualquier incidencia referente a la organización, la gestión o el desarrollo de las prácticas para su resolución o, en caso de que fuera necesario, dar parte de la situación particular a la Comisión de Prácticas.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

4. **Evaluación de las prácticas.** Se evaluarán en función de la titulación a la que pertenezcan:

- Prácticas curriculares de los grados en Educación Infantil, Primaria y Psicología. La calificación final de las prácticas corresponde a la calificación ponderada de la calificación del tutor externo (40%) y del tutor académico (60%). Desde el Vicedecanato de Prácticas se solicita tanto la calificación de los tutores externos como la calificación de los tutores académicos. Una vez disponible esta información se procede a su publicación en la aplicación de actas web de la Universidad. Se utilizan diversas rúbricas para evaluar las titulaciones de grado (P/CL011_FEyP_D021, P/CL011_FEyP_D022 y P/CL011_FEyP_D023), que aparecen en las guías de prácticas de cada titulación.
- Prácticas curriculares del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria y Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria. La calificación final se corresponderá con la calificación media del tutor externo y del tutor académico. Los tutores externos evaluarán las prácticas mediante las rúbricas específicas de cada título (P/CL011_FEyP_D024 y P/CL011_FEyP_D025), que aparecen en las guías de prácticas de cada titulación. Esta evaluación se la hará llegar cada alumno a su tutor académico (en sobre sellado, firmado y lacrado) quien, junto con la evaluación propia, publicará la calificación final por los medios establecidos.
- Prácticas extracurriculares. Si bien las prácticas extracurriculares no tienen asociadas una calificación, es necesario la elaboración de un informe de actividades, por parte del tutor externo y por parte del tutor académico en los términos que se establecen en la normativa de prácticas, para la incorporación de las prácticas al Suplemento Europeo al Título.

5. **Certificación y reconocimiento de créditos.** Si la evaluación es positiva se considera finalizado el período de prácticas externas y se procede al reconocimiento de créditos establecido en la memoria de verificación del título correspondiente, por parte de la Secretaría Administrativa de la FEyP. Asimismo, la actividad será recogida en el Suplemento Europeo al Título (SET). Si la evaluación es negativa se considera que el período de prácticas no ha sido superado y, en este caso, no se reconocerán los créditos por parte de la Secretaría Administrativa de la FEyP.

Para el reconocimiento de las prácticas externas extracurriculares en el SET, es necesario que el propio estudiante inicie el trámite entregando en la Secretaría Administrativa de la FEyP un certificado final expedido por el tutor del centro de prácticas. El tutor académico también deberá enviar un acta de evaluación debidamente cumplimentado e indicando si el período de prácticas externas extracurriculares es evaluado como "Apto" o "No apto".

5.3.- Subproceso 3. Análisis de resultados.



El proceso se desarrollará del siguiente modo:

1. **Elaboración del informe anual.** En el mes de octubre, aproximadamente, desde el Vicedecanato de Prácticas se redactará un informe anual de prácticas externas (P/CL011_FEyP_D026), que incluirá al menos la siguiente información:

- Número de alumnos que han realizado las prácticas externas curriculares en la FEyP en un curso académico, organizados según titulación.
- Número de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas para alumnos de la FEyP.
- Número de entidades que ofertan plazas en un curso académico para que el alumnado matriculado en la FEyP pueda realizar sus prácticas externas curriculares.
- Ratio de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas en un curso académico para alumnos matriculados en la FEyP.
- Solicitudes de prácticas externas extracurriculares de los alumnos de la FEyP.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	8/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

Si procede, desde el Vicedecanato de Prácticas se puede recogerá información relativa a la opinión de los agentes implicados en el proceso mediante un cuestionario de satisfacción específico para alumnado, tutores externos y tutores académicos para aportar información específica al informe anual (P/CL011_FEyP_D027, P/CL011_FEyP_D028 y P/CL011_FEyP_D029).

2. **Aprobación del informe anual.** El informe anual de prácticas externas deberá ser revisado y aprobado por la Comisión de Prácticas, la cual establecerá las acciones de mejora oportunas, así como el medio de seguimiento de implantación de las mismas. Posteriormente deberá ser sometido a aprobación por la Comisión de Prácticas (P/CL011_FEyP_D030) y por la Junta de Facultad (P/CL011_FEyP_D031).
3. **Difusión del informe anual.** El informe anual de prácticas externas será publicado en la página web de la Facultad. Asimismo, se remitirá a la persona responsable del SAIC del Centro, para que incluya los indicadores en el informe anual de calidad del Centro.
4. **Seguimiento y evaluación del Proceso.** El Vicedecanato de Prácticas será el responsable del seguimiento y evaluación del proceso de gestión de prácticas externas, contando para ello con la ayuda de la Comisión de Prácticas. A continuación, se mencionan los indicadores que se tendrán en cuenta para realizar el seguimiento del proceso:
 - Número de alumnos que han realizado las prácticas externas curriculares en la FEyP en un curso académico, organizados según titulación.
 - Número de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas para alumnos de la FEyP.
 - Número de entidades que ofertan plazas en un curso académico para que el alumnado matriculado en la FEyP pueda realizar sus prácticas externas curriculares.
 - Ratio de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas en un curso académico para alumnos matriculados en la FEyP.
 - Solicitudes de prácticas externas extracurriculares de los alumnos de la FEyP.



Los indicadores se calcularán de forma global y, cuando sea posible, por cada titulación impartida en el Centro. Podrán establecerse, además, otros indicadores.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Consejo de Gobierno		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los convenios de prácticas con las entidades, empresas e instituciones.
Vicerrectorado de Profesorado		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de equivalencia entre los créditos del profesorado y el número de alumnos/as tutelados/as.
Junta de Facultad	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del informe anual de prácticas externas.
Equipo directivo	Vicedecano de Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la firma de convenios con empresas e instituciones. • Elaboración y publicación de la oferta anual de prácticas externas. • Establecimiento del calendario de las prácticas externas y organización de los alumnos en grupos de seminarios. • Adjudicación de centros de prácticas a alumnos. • Comunicación de la asignación de alumnos a los tutores académicos y a los tutores externos de los alumnos. • Supervisión, seguimiento y evaluación del desarrollo del proceso de prácticas externas. • Elaboración, revisión y actualización de las guías de prácticas, rúbricas de

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	9/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

		<p>evaluación y demás documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Normativa de Prácticas Externas en colaboración con las Comisiones de Calidad de las Titulaciones. • Elaboración y difusión del informe anual de prácticas externas. • Aplicación y análisis de encuestas de satisfacción a tutores externos y académicos y a alumnos (si fuera necesario). • Apoyo a la persona responsable del SAIC en la elaboración y modificación de este proceso.
Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación las fichas docentes cada curso. • Apoyo en la elaboración de la Normativa de Prácticas Externas al Vicedecanato de Prácticas. • Apoyo en la elaboración y modificación de este proceso a la persona responsable del SAIC.
Comisión de Prácticas	Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de los conflictos en la planificación, el desarrollo y evaluación de las prácticas externas. • Resolución de las solicitudes de exención, reconocimiento de créditos, cambio de fechas, etc. • Revisión y aprobación del informe anual de prácticas externas. • Seguimiento y evaluación del proceso
Secretaría Administrativa	Administrador	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de tareas administrativas que faciliten el desarrollo de las prácticas externas en coordinación con el Vicedecanato de Prácticas. • Reconocimiento de créditos de prácticas externas en el expediente académico del alumno. • Inclusión de datos del Suplemento Europeo al Título.
Tutor académico		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la docencia en los seminarios respetando lo establecido en el calendario y en los planes docentes. • Orientación y seguimiento del alumnado de manera individual. • Evaluación de los estudiantes.
Entidades externas	Tutor externo	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida del alumnado en prácticas y promoción su integración en el centro, iniciándole en su futura profesión. • Evaluación del desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas de la guía de prácticas. • Promoción de la firma de convenios con la Universidad de Extremadura, si procede.



7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se generan en el presente procedimiento son:

- P/CL011_FEyP_D001. Listado de Centros de Prácticas de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_D002. Listado de Centros de Prácticas de Educación Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D003. Listado de Centros de Prácticas del MEBE.
- P/CL011_FEyP_D004. Listado de Centros de Prácticas de Psicología.
- P/CL011_FEyP_D005. Formulario de solicitud de centros de prácticas para el alumnado de la asignatura "Prácticum I" de los grados de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_D006. Formulario de solicitud de centros de prácticas para el alumnado de la asignatura "Prácticum II" de los grados de Educación Infantil y Primaria.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	10/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

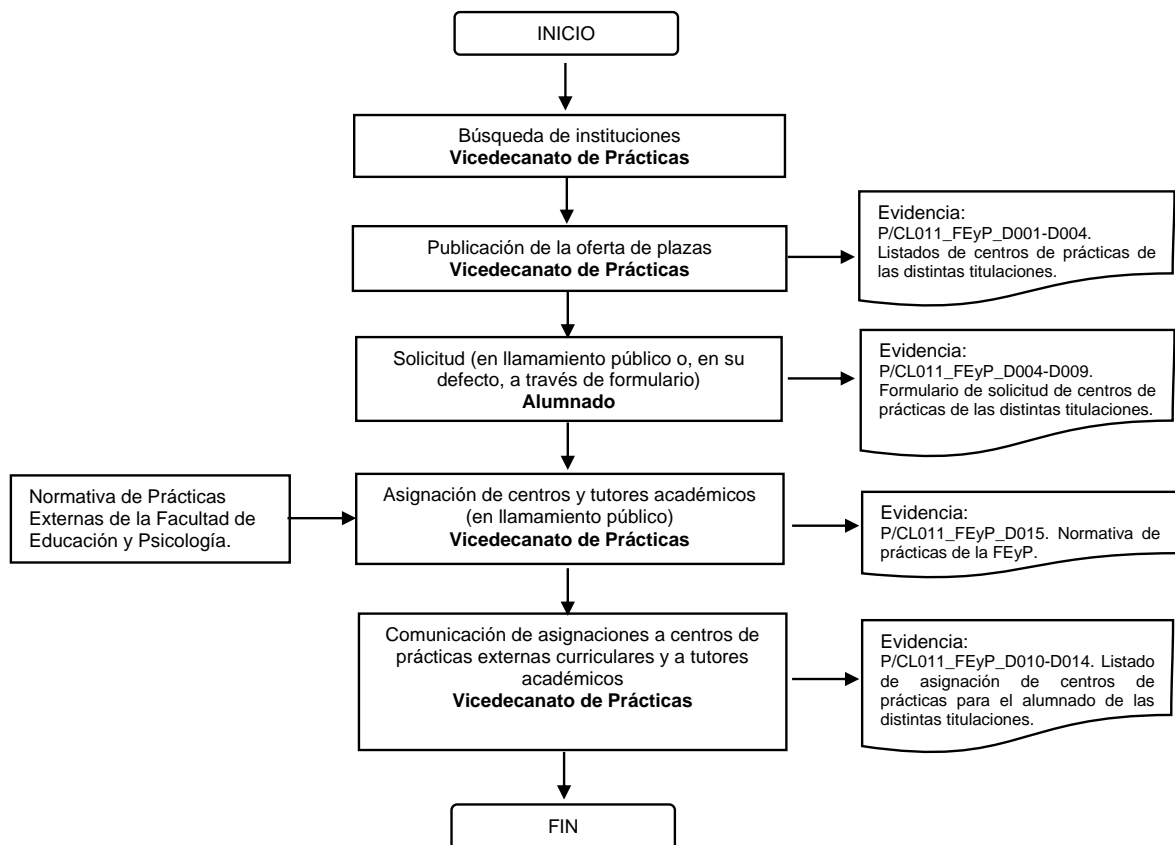
- P/CL011_FEyP_D007. Formulario de solicitud de centros de prácticas para el alumnado del Grado en Psicología.
- P/CL011_FEyP_D008. Formulario de solicitud de centros de prácticas para el alumnado del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D009. Formulario de solicitud de centros de prácticas para el alumnado del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D010. Listado de asignación de centros de prácticas para el alumnado de la asignatura "Prácticum I" de los grados de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_D011. Listado de asignación de centros de prácticas para el alumnado de la asignatura "Prácticum II" de los grados de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_D012. Listado de asignación de centros de prácticas para el alumnado del Grado en Psicología.
- P/CL011_FEyP_D013. Listado de asignación de centros de prácticas para el alumnado del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D014. Listado de asignación de centros de prácticas para el alumnado del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D015. Normativa de Prácticas de la Facultad de Educación y Psicología.
- P/CL011_FEyP_D016. Guía de las asignaturas "Prácticum I" y "Prácticum II" del Grado en Educación Infantil.
- P/CL011_FEyP_D017. Guía de las asignaturas "Prácticum I" y "Prácticum II" del Grado en Educación Primaria.
- P/CL011_FEyP_D018. Plan de Prácticas del Grado en Psicología.
- P/CL011_FEyP_D019. Plan de Prácticas del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D020. Plan de Prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D021. Rúbrica de evaluación de la asignatura "Prácticum I" de los grados de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_D022. Rúbrica de evaluación de la asignatura "Prácticum II" de los grados de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_D023. Rúbrica de evaluación de la asignatura "Iniciación Actividad Profesional" del Grados en Psicología.
- P/CL011_FEyP_D024. Rúbrica de evaluación de las prácticas del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D025. Rúbrica de evaluación de las prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- P/CL011_FEyP_D026. Informe anual de prácticas de la FEyP.
- P/CL011_FEyP_D027. Modelo de encuesta de satisfacción del alumnado.
- P/CL011_FEyP_D028. Modelo de encuesta de satisfacción del tutor externo.
- P/CL011_FEyP_D029. Modelo de encuesta de satisfacción del tutor académico.
- P/CL011_FEyP_D030. Acta de Comisión de Prácticas con la aprobación del Informe anual de prácticas.
- P/CL011_FEyP_D031. Acta de Junta de Facultad con la aprobación del Informe anual de prácticas de la FEyP.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8.- DIAGRAMA

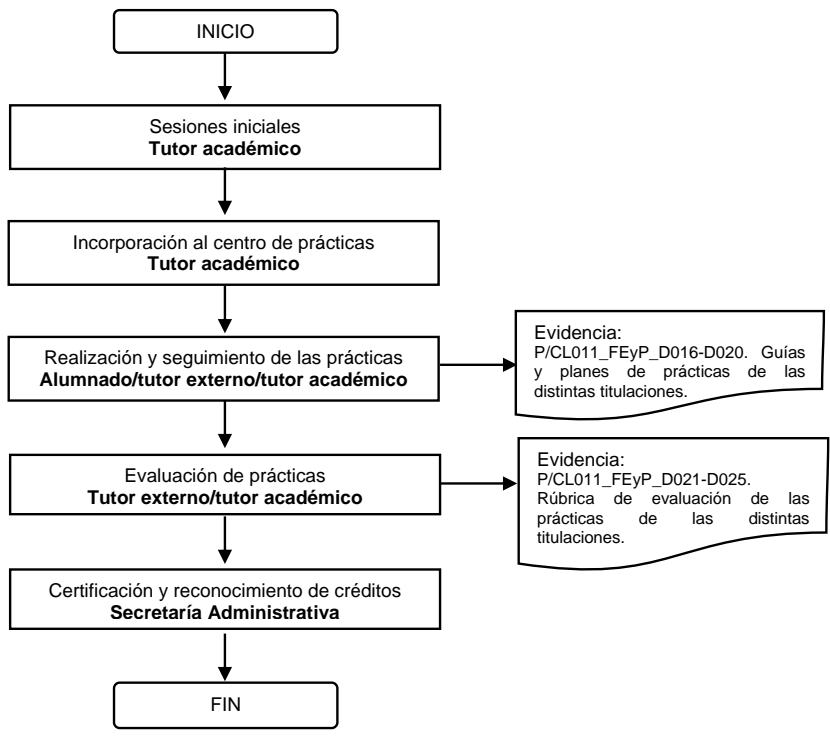
8.1.- Subproceso 1. Oferta y adjudicación de plazas de prácticas externas.



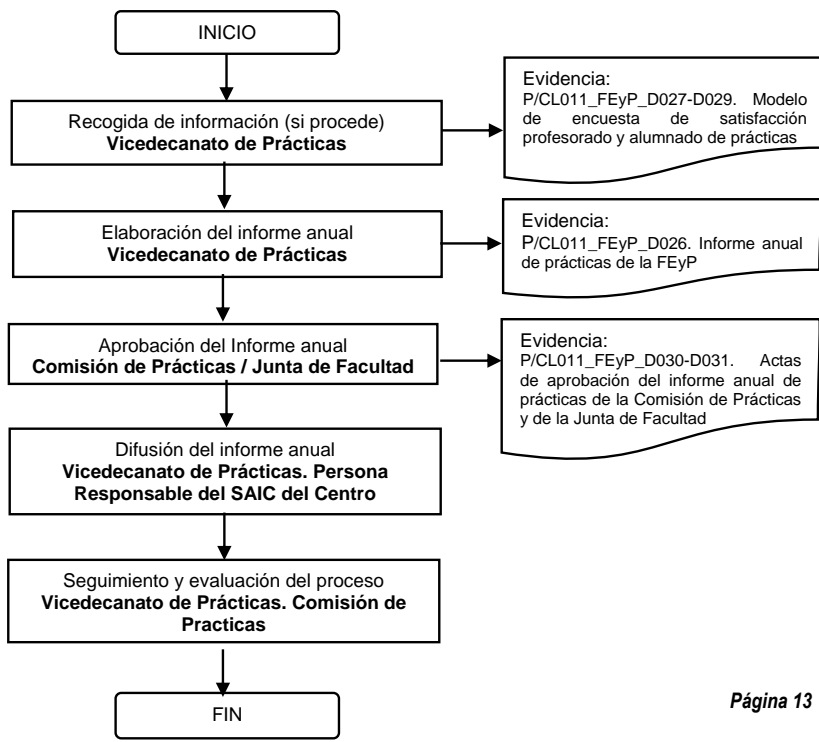
Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsomoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsomoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8.2.- Subproceso 2. Desarrollo de prácticas externas.





8.3.- Subproceso 3. Análisis de resultados.



Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Vicedecanato de Prácticas será el responsable del seguimiento y evaluación del proceso de gestión de prácticas externas, contando para ello con la ayuda de la Comisión de Prácticas. A continuación, se mencionan los indicadores que se tendrán en cuenta para realizar el seguimiento del proceso:

- Número de alumnos que han realizado las prácticas externas curriculares en la FEyP en un curso académico, organizados según titulación.
- Número de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas para alumnos de la FEyP.
- Número de entidades que ofertan plazas en un curso académico para que el alumnado matriculado en la FEyP pueda realizar sus prácticas externas curriculares.
- Ratio de plazas de prácticas externas curriculares ofertadas en un curso académico para alumnos matriculados en la FEyP.
- Solicitudes de prácticas externas extracurriculares de los alumnos de la FEyP.



Los indicadores se calcularán de forma global y, cuando sea posible, por cada titulación impartida en el Centro. Podrán establecerse, además, otros indicadores.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/CL011_FEyP_D001	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D002	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D002b	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D003	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D004	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D005	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D006	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D007	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D008	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D009	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D010	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D011	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D012	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D013	Informático	Vicedecanato de Prácticas	3 años
P/CL011_FEyP_D014	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D015	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D016	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D017	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D018	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D019	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D020	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D021	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	14/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

P/CL011_FEyP_D022	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D023	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D024	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D025	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D026	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D027	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D028	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D029	Informático	Vicedecanato de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D030	Informático	Secretariado Comisión de Prácticas	Permanente
P/CL011_FEyP_D031	Informático	Secretaría Académica	Permanente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS



EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1	2014	Primera Edición
2	Noviembre 2017	Revisión completa y adecuación del Procedimiento
3	25-10-2022	Revisión del proceso. Revisión del diagrama del proceso. Actualización de la normativa y de las referencias correspondientes. Actualización del seguimiento y la evaluación del proceso.
3.1	21-07-2023	Revisión del proceso. Revisión del diagrama del proceso. Revisión de los documentos generados por el proceso. Revisión de la normativa. Actualización del logo. Actualización de los anexos.

12.- ANEXOS

- P/CL011_FEyP_AI. D021. Rúbrica de evaluación de la asignatura "Prácticum I" de los grados de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_AII. D022. Rúbrica de evaluación de la asignatura "Prácticum II" de los grados de Educación Infantil y Primaria.
- P/CL011_FEyP_AIII. D023. Rúbrica de evaluación de la asignatura "Iniciación a la Actividad profesional" del Grado en Psicología
- P/CL011_FEyP_AIV. D024. Rúbrica de evaluación de las prácticas del Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria.
- P/CL011_FEyP_AV. D025. Rúbrica de evaluación de las prácticas del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- P/CL011_FEyP_AVI. D027. Modelo de encuesta de satisfacción del alumnado.
- P/CL011_FEyP_AVII. D028. Modelo de encuesta de satisfacción del tutor externo.
- P/CL011_FEyP_AVIII. D029. Modelo de encuesta de satisfacción del tutor académico.
- P/CL011_FEyP_AIX. Lista de comprobación del Proceso de Gestión de Prácticas Externas.
- P/CL011_FEyP_AX. Modelo de acta de evaluación de Prácticas Externas Extracurriculares.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FeYP	

P/CL011_FeYP_AI. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA “PRÁCTICUM I” DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Alumno/a		D.N.I.
Tutor/a		D.N.I.
Centro		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		0-10
BLOQUE I. VALORES PROFESIONALES		
1	Grado de disposición a trabajar y a relacionarse con la comunidad del centro.	
2	Grado en que acepta y respeta las normas del centro.	
3	Grado en que cumple con su asistencia diaria de manera puntual	
BLOQUE II. COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS		
4	Grado en que demuestra un conocimiento práctico del aula.	
5	Grado en que evidencia capacidad para gestionar el aula.	
6	Grado en que promueve la interacción y participación entre el alumnado.	
7	Grado en que aporta ideas, recursos, materiales, etc. , al tutor y al aula.	
BLOQUE III. COMPETENCIAS INTRA E INTERPERSONALES		
8	Grado en que muestra capacidad de observación y reflexión.	
9	Grado en que muestra habilidades comunicativas y sociales en su desempeño diario	
10	Grado de implicación en el desarrollo de las actividades del aula.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES

NOTA MEDIA GLOBAL	
--------------------------	--

Número de faltas justificadas	
Número de faltas sin justificar	

En a de De 20



El Tutor/a

Sello del Centro

Fdo.:

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FeYP	

P/CL011_FeYP_AII. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA “PRÁCTICUM II” DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



**GRADO DE PRIMARIA
PRÁCTICUM II**

Alumno/a	D.N.I.
Tutor/a	D.N.I.
Centro	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1-10
1 Asiste diariamente al Centro de forma puntual.	
2 Acepta e incorpora las sugerencias y/o el asesoramiento del Tutor/a.	
3 Colabora y participa con interés, e iniciativa en las actividades del aula.	
4 Se expresa con corrección y claridad y utiliza el vocabulario y la expresión adecuados al nivel de su alumnado, demostrando capacidad de síntesis y análisis.	
5 Planifica, explica con claridad y prepara adecuadamente las clases y recursos didácticos.	
6 Supervisa y apoya adecuadamente el trabajo individual y/o grupal del alumnado	
7 Se comunica bien con el alumnado y gestiona con responsabilidad y coherencia los conflictos.	
8 Evalúa adecuadamente el aprendizaje y tiene en cuenta las necesidades del alumnado.	
9 Participa en los procesos de Atención a la Diversidad	
10 Demuestra interés, esfuerzo y dedicación en su tarea diaria.	

MENCIÓN EN E. FÍSICA	Nota	MENCIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE	Nota
1.-Incorpora actividades novedosas adaptadas a los objetivos de la sesión.		1.- Adapta la metodología y los materiales didácticos a las necesidades de cada alumno.	
2.-Utiliza el material específico de acuerdo a la edad del alumnado.		2.- Utiliza explícitamente las técnicas de Evaluación – Intervención – Evaluación, con sus alumnos.	
3.-Resuelve los conflictos producidos por el desarrollo de las actividades competitivas.		3.- Programa, colabora, asesora y/o participa en los programas preventivos de las dificultades del lenguaje oral y escrito, que se desarrollan en el Centro...-	

MENCIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	Nota	MENCIÓN EN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	Nota
1.- Emplea estrategias comunicativas verbales y no verbales en la L2 que incentivan el dinamismo de las actividades y la atención de los alumnos.		1.-Estimula y da oportunidad al alumnado con NEE para que intervenga teniendo en cuenta sus dificultades	
2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula de Lengua Extranjera atendiendo a las diferencias individuales de los alumnos.		2.-Conoce en la práctica las dificultades que conlleva la elaboración y el desarrollo de las Adaptaciones Curriculares	
3.- Evalúa el progreso del alumno en la adquisición de las distintas destrezas lingüísticas de una lengua extranjera.		3.-Se centra en los aspectos relevantes del alumnado y su entorno para planificar la A.C. , siguiendo las directrices del tutor.	
NOTA GLOBAL			



En a de De 20

Sello del Centro

Fdo. (El Tutor/a)

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	



INFANTIL

GRADO DE MAESTRO: PRÁCTICUM II

Alumno/a	D.N.I.
Tutor/a	D.N.I.
Centro	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	1-10
1	Asiste diariamente al Centro de forma puntual.
2	Acepta e incorpora las sugerencias y/o el asesoramiento del Tutor/a.
3	Colabora y participa con interés, e iniciativa en las actividades del aula.
4	Se expresa con corrección y claridad y utiliza el vocabulario y la expresión adecuados al nivel de su alumnado, demostrando capacidad de síntesis y análisis.
5	Planifica, explica con claridad y prepara adecuadamente las clases y recursos didácticos.
6	Supervisa y apoya adecuadamente el trabajo individual y /o grupal del alumnado
7	Se comunica bien con el alumnado y gestiona con responsabilidad y coherencia los conflictos.
8	Evalúa adecuadamente el aprendizaje y tiene en cuenta las necesidades del alumnado.
9	Participa en los procesos de Atención a la Diversidad
10	Demuestra interés, esfuerzo y dedicación en su tarea diaria.

MENCIÓN DE ATENCIÓN TEMPRANA	Nota	MENCIÓN DE HABILIDADES COMUNICATIVAS Y L. EXTRANJERA	
1.- Programa, colabora y /o participa en los programas preventivos sobre desarrollo cognitivo y lingüístico.		1.- Emplea estrategias comunicativas verbales y no verbales en la L2 que incentivan el dinamismo de las actividades y la atención de los alumnos.	
2.- Programa, colabora y /o participa sobre el desarrollo socio-emocional en los programas.		2.- Planifica coherentemente diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula de Lengua Extranjera atendiendo a las diferencias individuales de cada uno de los alumnos.	
3.- Programa, colabora y /o participa sobre prevención de la higiene y la salud.		3.- Evalúa el progreso del alumno en la adquisición de las distintas destrezas lingüísticas de una lengua extranjera	
NOTA GLOBAL			



En a de De 20

Sello del Centro

Fdo. (El Tutor/a)

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

P/CL011_FEyP_AIII. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA “INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL” DEL GRADO EN PSICOLOGÍA

ANEXOS

Anexo 1. Informe de evaluación del alumnado por el/la tutor/a del centro externo

Centro:.....

Tutor:..... DNI:.....

Alumno/a:..... DNI:.....

Criterios de Evaluación	1-10
Cumplimiento profesional básico	
1. Asistencia y puntualidad diaria	
2. Conocimiento de normas y usos del centro	
3. Respeto a la confidencialidad	
Aptitudes/capacidades profesionales	
1. Capacidad de empatía	
2. Corrección en el trato al usuario/a	
3. Capacidad de trabajo en equipo	
4. Capacidad de analizar/resolver problemas	
5. Responsabilidad / madurez	
6. Capacidad de aplicación de conocimientos	
7. Sentido crítico	
Actitudes/disposiciones	
1. Colabora y participa en las actividades	
2. Interés / Motivación por aprender	
3. Acepta e incorpora las sugerencias y/o el asesoramiento del Tutor/a	
4. Participación en actividades voluntarias	
5. Iniciativa en las actividades	
6. Autonomía en las actividades	
NOTA GLOBAL	



Sello del Centro

En.....a.....de.....de 20...

Fdo.: (El Tutor)

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	19/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	



P/CL011_FEYP_AIV. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA BILINGÜE EN INGLÉS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Rubric: Teacher Training Period Master

Contents: Description of the CLIL project 30%	Writes a detail account of the CLIL project implemented at the school that includes the major components (agents: teachers, students and/or parents; structure (subjects, timing) and incorporating when appropriate reflections on the most relevant points.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Comments:
Contents: CLIL activity 30%	Designs an activity that has the following characteristics: 1. It integrates contents and English language, 2. It is original, 3. It is appropriate to the students' level. In its description there are clear aims, CLIL-appropriate methodology, a step-by-step sequencing, appropriate timing and suitable materials.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Comments:
Contents: Weekly report and personal reflection 30%	The weekly report and the personal reflection are comprehensive (without undue attention to irrelevant details) and based on observation and are theoretically framed. It focuses on the most relevant aspects of teaching in a CLIL context and it includes appropriate terminology.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Comments:
Format: Structure/ Language 10%	Appropriate use of the English language (grammar, vocabulary, spelling conventions and punctuation) and text coherence and cohesion	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Comments:

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

P/CL011_FEYP_AV. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EVALUACIÓN DEL/LA TUTOR/A DEL CENTRO

(A rellenar por el/la tutor/a del centro de prácticas y entregar al/a la tutor/a UEX en sobre cerrado con la firma del/la tutor/a y el sello del centro cerrando la solapa.)

Nombre del/la alumno/a:

Especialidad cursada:

Tutor/a: DNI:



Niveles en que ha desarrollado las prácticas:

Como tutor/a del/la alumno/a en prácticas, le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario y califique con nota numérica cada uno de los tres apartados del cuestionario en la respectiva casilla. La ponderación de cada apartado será: 30% apartado 1, 40% apartado 2, 30% apartado 3. En observaciones puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.

MD = muy deficiente; D = deficiente; B = bien; MB = muy bien; EX= excelente.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	21/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

Apartado 1: Actitudes y aptitudes en las actividades	MD	D	BB	MB	EX
Integración en el centro.					
Disposición hacia el trabajo (esfuerzo, constancia, dedicación).					
Demuestra tener iniciativa.					
Aceptación de responsabilidades en las tareas encomendadas.					
Conocimiento del sistema educativo y de la función del profesor.					
Nota Apartado 1:					
Apartado 2: Actuación docente	MD	D	BB	MB	EX
Planificación de sesiones de trabajo de aula.					
Capacidad para relacionar y adaptar los contenidos a la realidad del alumnado.					
Empleo adecuado de recursos didácticos.					
Actividades de evaluación para verificar el grado de aprendizaje del alumnado.					
Claridad y equidad de criterios para valorar tareas o trabajos escolares.					
Adaptación a los ritmos de aprendizaje del alumnado.					
Lenguaje adecuado al nivel del alumnado.					
Nota Apartado 2:					
Apartado 3: Relaciones con el grupo	MD	D	BB	MB	EX
Capacidad para motivar al alumnado.					
Recursos para controlar la clase en situaciones difíciles o ante comportamientos imprevisibles.					
Flexibilidad y prudencia en los criterios de valoración de conductas y actividades disciplinarias.					
Capacidad para "ganarse la clase" (entusiasmo, simpatía, etc.).					
Comprensión y deseo de ayuda al alumnado con dificultades de relación o integración.					
Nota Apartado 3:					
Nota final del centro: apartados 1 + 2 + 3 (30% + 40% + 30%):					

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	22/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	



Máster Universitario de Formación del Profesorado
de Educación Secundaria de la Universidad de Extremadura



Asistencia y puntualidad del/la alumno/a de prácticas (el incumplimiento de las obligaciones de asistencia supondrá suspender las Prácticas):

ASISTENCIA: Faltas justificadas Faltas no justificadas

PUNTUALIDAD (buena, regular, mala):

OBSERVACIONES:

En , a de de .

Firmado:

Tutor/a de Prácticas del Centro

(Sello del centro)

Página 23 de 29

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	23/29
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



P/CL011_FEYP_AVI. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

Los datos recogidos en este cuestionario se tratarán de forma anónima y global con el objeto de obtener información fiable sobre el nivel de satisfacción de los alumnos que han cursado Prácticas Externas. Por ello le pedimos que responda de manera objetiva.

TITULACIÓN		CURSO ACADÉMICO	
CENTRO DE PRÁCTICAS			
PERIODO DE PRÁCTICAS (marque con una "x" el correspondiente)			
Primer semestre		Segundo semestre	Otro periodo



Señala tu nivel de satisfacción personal de las siguientes cuestiones valorando cada ítem en una escala de 1 a 5 donde:

1	2	3	4	5	NS/NC
Nada satisfecho	Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Muy satisfecho	Totalmente satisfecho	No sabe/ No contesta

1. CENTRO DE PRÁCTICAS	1	2	3	4	5	NS/NC
1. Acogida en el centro de prácticas						
2. Integración en el centro de prácticas						
3. Atención recibida por el tutor del centro de prácticas						
4. Facilidad para contactar con el tutor del centro de prácticas						
5. Plan de trabajo del centro de prácticas						
6. Relación de las actividades realizadas con las competencias adquiridas en la titulación						
7. Posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación						
8. Adquisición de nuevas competencias profesionales						
9. Medios, materiales y recursos disponibles para las prácticas en el centro						
10. Fomento de la capacidad de iniciativa por el centro						
11. Nivel de cumplimiento de los objetivos planteados por el centro para el periodo de prácticas						
12. Duración de las prácticas						
13. Satisfacción general con el centro de prácticas						

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	



2. GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN	1	2	3	4	5	NS/ NC
1. Utilidad y accesibilidad de la información de la web de la Facultad						
2. Utilidad de la información proporcionada por los responsables de prácticas de la Facultad						
3. Facilidad para contactar con los responsables de prácticas de la Facultad						
4. Número de centros de prácticas ofertados						
5. Adecuación de los centros de prácticas ofertados						
6. Facilidad para contactar con el profesor tutor de prácticas de la Facultad						
7. Resolución de dudas y problemas por el profesor tutor de prácticas de la Facultad						
8. Atención del profesor tutor de prácticas de la Facultad						
9. Aplicación de los criterios de evaluación establecidos en el programa de la asignatura por el profesor tutor de la Facultad						
10. Satisfacción general con la gestión de las prácticas en la facultad						



3. OPINIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS

1. Indique los aspectos que, en su opinión, podrían mejorarse en la realización de futuras prácticas.

2. Indique los aspectos que, en su opinión, han sido más positivos de sus prácticas externas.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	25/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

P/CL011_FEYP_AVII. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL TUTOR EXTERNO

CENTRO DE PRÁCTICAS			
TITULACIÓN		CURSO ACADÉMICO	
PERIODO DE PRÁCTICAS (marque con una "x" el correspondiente)			
Primer semestre	<input type="checkbox"/>	Segundo semestre	<input type="checkbox"/>
		Otro periodo	<input type="checkbox"/>

Señala tu nivel de satisfacción personal de las siguientes cuestiones valorando cada ítem en una escala de 1 a 5 donde:

1	2	3	4	5	NS/NC
Nada satisfecho	Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Muy satisfecho	Totalmente satisfecho	No sabe/ No contesta



CENTRO DE PRÁCTICAS	1	2	3	4	5	NS/NC
1. Información proporcionada por la Facultad de Educación sobre la gestión de las prácticas externas						
2. Comunicación con los responsables de prácticas de la Facultad de Educación						
3. Comunicación con el profesor tutor de la Facultad						
4. Nivel de satisfacción con la actitud de los alumnos						
5. Nivel de satisfacción con la formación previa de los alumnos						
6. Nivel de satisfacción con las actividades desarrolladas con los alumnos						
7. Nivel de satisfacción general con el desarrollo de las prácticas						

1. Indique los aspectos que, en su opinión, podrían mejorarse en la realización de futuras prácticas.

2. Indique los aspectos que, en su opinión, han sido más positivos de sus prácticas externas.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

P/CL011_FEYP_AVIII. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO

Los datos recogidos en este cuestionario se tratarán de forma anónima y global con el objeto de obtener información fiable sobre el nivel de satisfacción de los profesores que han participado como tutores de prácticas en el programa de prácticas externas de la Facultad de Educación. Por ello le pedimos que responda de manera objetiva.

TITULACIÓN		CURSO ACADÉMICO	
PERIODO DE PRÁCTICAS (marque con una "x" el correspondiente)			
Primer semestre	<input type="checkbox"/>	Segundo semestre	<input type="checkbox"/>
Otro periodo	<input type="checkbox"/>		

Señala tu nivel de satisfacción personal de las siguientes cuestiones valorando cada ítem en una escala de 1 a 5 donde:

1	2	3	4	5	NS/NC
Nada satisfecho	Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Muy satisfecho	Totalmente satisfecho	No sabe/ No contesta



1. CENTRO DE PRÁCTICAS	1	2	3	4	5	NS/NC
1. Información disponible en la web de la Facultad sobre las prácticas externas						
2. Información proporcionada por la Facultad sobre la gestión de las prácticas externas						
3. Comunicación con los responsables de las prácticas externas de la Facultad						
4. Comunicación con los centros de prácticas externas						
5. Comunicación con los alumnos						
6. Seguimiento de las actividades desarrolladas por el alumno en el centro de prácticas						
7. Reuniones presenciales celebradas con los alumnos durante el periodo de prácticas						
8. Sistema de evaluación de las prácticas externas						
9. Cumplimiento del plan formativo del centro						
10. Satisfacción general con la gestión de las prácticas externas en la Facultad						

1. Indique los aspectos que, en su opinión, podrían mejorarse en la realización de futuras prácticas.

2. Indique los aspectos que, en su opinión, han sido más positivos de sus prácticas externas.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

P/CL011_FEYP_AIX. LISTA DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Acción	Sí	No	Observaciones
1. El Decanato ha publicado la oferta anual de centros de prácticas			
2. La oferta de centros de prácticas es suficiente para las necesidades.			
3. Se ha publicado la lista definitiva de alumnos, centros y tutores en el plazo establecido.			
4. Se ha realizado la encuesta de satisfacción de estudiantes, tutores externos y/o académicos.			
5. Se ha elaborado el informe anual de prácticas externas.			

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Observaciones		Página	28/29
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
	EDICIÓN: 3.1	CÓDIGO: P/CL011_FEyP	

P/CL011_FEYP_AX. MODELO DE ACTA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES

PRACTICAS EXTRACURRICULARES. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DE FACULTAD.

D. /D^a [REDACTED], profesor/a del Grado en [REDACTED] de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Extremadura

INFORMA

que D./D^a [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED], ha realizado bajo mi tutoría las Prácticas Extracurriculares en la Entidad/Centro [REDACTED] en el periodo comprendido entre el 4 de [REDACTED] de 20[REDACTED] y el el [REDACTED] de [REDACTED] de 20[REDACTED]. La duración total de las prácticas ha sido de [REDACTED] horas y éstas han merecido la siguiente valoración:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Badajoz, a [REDACTED] de [REDACTED] de 20[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]

Remitir al Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras a través de correo electrónico o por correo ordinario.
 FACULTAD DE EDUCACION Y PSICOLOGIA. Vicedecanato de Prácticas e Infraestructuras.
 Campus Universitario. Avda. de Elvas s/n. CP 06006. BADAJOZ. Email: subdircenteduc_prac@unex.es.

Código Seguro De Verificación	3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	24/07/2023 20:22:58
Observaciones	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	24/07/2023 19:58:01
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/3J7dFnW50pPgaCVrzsmoHw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

